

**DESCORRER TRASLADO EXCEPCIONES PROCESO 50001333300720220000500 REPARACIÓN DIRECTA DEMANDANTE: ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES DE GUAMAL - META DEMANDADO: EMPRESA ELECTRIFICADORA DEL META – EMSA S.A. ESP**

Liz Ximena Corredor <abogadalizcorredor@gmail.com>

Jue 4/05/2023 4:20 PM

Para: Juzgado 07 Administrativo - Meta - Villavicencio <j07admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,  
Cordial saludo

comedidamente radicó y solicitó sean tenidos en cuenta los siguientes archivos adjuntos dentro del **PROCESO 50001333300720220000500 REPARACIÓN DIRECTA DEMANDANTE: ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES DE GUAMAL - META DEMANDADO: EMPRESA ELECTRIFICADORA DEL META – EMSA S.A. ESP**

Atentamente

liz corredor  
abogada

<a href="#">AUNAP-GRATINIANO.pdf</a>
<a href="#">AUNAP.pdf</a>
<a href="#">DESCORRER TRASLADO EXCEPCIONES.pdf</a>
<a href="#">IMAGEN PECES MUERTOS.pdf</a>
<a href="#">VID-20200624-WA0010 (1).mp4</a>

Señores

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO -**META**

E. S. D.

**REF.: CONTESTACION EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MERITO**

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2022 00005 00

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES DE GUAMAL - META

DEMANDADO: EMPRESA ELECTRIFICADORA DEL META – EMSA S.A. ESP

**LIZ XIMENA CORREDOR AVENDAÑO**, identificada tal como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de poderdante de la parte demandada dentro del proceso de la referencia, encontrándome dentro de los términos de ley, me permito dar respuesta a las excepciones de MERITO formuladas por la parte demandada, así:

- **Sin número EXCEPCION HECHO O CULPA DE LA VICTIMA**

No está llamada a prosperar, ya que si bien es cierto que el señor GRATINANO JAIMES informo oportunamente a la EMSA del daño ocurrido, ya que dio cumplimiento a su obligación de informar oportunamente del hecho, la EMSA no esta siendo sincera al informar que el hecho fue informado 24 horas después , ya que todo inicio con la visita técnica de fecha 18 de octubre de 2019 y que APISMEG informo que había un daño en la electricidad y que se habían muerto los peces, pero tan solo el técnico se acerco el 20 de octubre, esto es 24 horas después, entonces no pueden aludir culpa de la víctima, cuando la MALA manipulación de los cables por parte de los funcionarios de EMSA, ocasionaron un daño irremediable a la ASOCIACION APISMEG.

Adjunto imagen de peces muertos y video hablando con funcionario EMSA.

- **Sin número EAUDENCIA DE LOS ELEMENTOS QUE ESTRUCTURAN LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL META SA ESP**

Esta excepción no está llamada a prosperar, ya que si se allego el balance por parte de la asociación que fue tomado de la base contable de APISMEG.

EMSA no debe escudarse en que el daño ocasionado no se logra acreditar con los recibos o facturas soportes anexos y el balance allegado lo soportan, queriendo no reconocer el daño ocasionado por la mala manipulación de los cables por parte del funcionario de la EMSA.

La falla en el servicio se desprende de la prestación de un servicio estatal, que al no ser prestado en la forma debida genera un daño, derivándose que el Estado tenga que responder directamente por ese daño ocasionado cuando sea causado por una falla en el servicio, lo cual se configura como nexos causal.

- **Sin número CARENCIA DE PRUEBA DEL SUPUESTO PERJUICIO:**

Hacemos el llamado de no dar prosperidad a esta excepción, ya que EMSA no puede desconocer los medios probatorios presentados en la demanda.

Para subsanar la falta de allegar pruebas se aportan además de las descritas en la demanda las siguientes:

Cabe resaltar que en el video se oye al funcionario de EMSA informar a su jefe inmediato, que se habían muerto los peces, pero nunca realizo tomas fotográficas del mismo.

Se adjunta como pruebas:

1. certificación AUNAP de fecha 30 de julio de 2021
2. aclaración anterior certificación AUNAP de fecha 8 de octubre de 2021.
3. imagen de los peces muertos.
4. video de la visita del 20 de octubre donde asistieron a corregir los cables invertidos por parte de la EMSA.

- **Sin número EXCEPCION GENERICA O INNOMINADA DEL ARTICULO:**

Solicitamos no este llamada a prosperar esta excepción ya que si se encuentra probado y demostrado el daño ocasionado por la falla en el servicio.

Por lo anteriormente expuesto solicito a la señora JUEZ dar como no probada las excepciones propuestas por la parte DEMANDADA.

Cordialmente,

**LIZ XIMENA CORREDOR AVENDAÑO**

C.C. Núm. 1019010921 de Bogotá

T.P. Núm. 272.984 del C. S. de la J.

Email. [abogadalizcorredor@gmail.com](mailto:abogadalizcorredor@gmail.com)

	Proceso de Gestión Jurídica	Código: FT-GJ-003
	Formato Respuesta a Derechos de Petición	Versión: 1
		Vigencia desde: 02/04/2020

Villavicencio,  
AUNAP-DRV 00234



Fecha: 2021-07-30 08:38:09  
Radicado: S2021DRV000263  
No Folios: 2



Remitente: MARITZA CASALLAS DELGADO  
Destinatario: GRATINIANO JAIMES VILLAMIZAR  
Asunto: GRATINIANO JAIMES VILLAMIZAR

Señor  
GRATINIANO JAIMES VILLAMIZAR  
Presidente  
APISMEG

**Asunto: Respuesta a Derecho de Petición sobre CERTIFICACIÓN CON MIRAS A AYUDAR A SUSTENTAR LA DEMANDA DE APISMEG A LA EMPRESA ELECTRIFICADORA DEL META.**

Cordial saludo,

En atención a la Petición realizada por Ud el día 21 de julio de 2021, y radicado al entrar a nuestra entidad con el N° E2021DRV000401, la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA (AUNAP)** brinda respuesta dentro de los términos legales a su solicitud de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas mediante el Estatuto General de Pesca y Acuicultura, Ley 13 de 1990 y el Decreto 1071 de 2015, y el Decreto 4181 de 2011, en los siguientes términos:

1. A la petición: ... **"certificación del pezado entregado por parte de la UNAP a la Asociación de Piscicultores APISMEG en el proyecto ALEVINAJE"**

R/:

Atentamente informo que una vez consultados los archivos de la entidad, se encuentra el soporte de la entrega de Veintidós mil (22.000) alevinos de Tilapia Roja (*Oreochromis spp.*) por parte del proveedor TECNOAQUA para la AUNAP con destino a la Asociación de Piscicultores de Guamal - APISMEG - , realizada el día 10 de diciembre de 2019, firmados por el funcionario de la AUNAP Ricardo Antonio López Briceño, y por el Presidente de APISMEG Gratiliano Jaimes Villamizar, en el marco del Programa de Apoyo a Iniciativas y Proyectos Productivos de la DATF (Dirección Técnica de Administración y Fomento de la AUNAP, anexo copia del Acta de Concertación y de Entrega.

2. A la petición: ... **"El avance del Proyecto de los Nueve Mil (9000) Alevinos (MOJARRA ROJA) donde el proyecto en marcha tenía 9 Meses en el Criadero y alcanzaba a tener un peso de 450 gramos (PROMEDIO) cada uno."**

De conformidad con los archivos y registros de la Dirección Regional Villavicencio de la AUNAP, durante las visitas de seguimiento se manifestó por parte de los asociados beneficiarios que luego de la mortalidad inicial, fueron sembrados lotes de peces que los mismos asociados consiguieron y alimentaron por cuenta propia hasta que sucedió la falla eléctrica que afectó los equipos de aireación y la supervivencia de dichos peces.

Sin embargo, en la entidad no reposan registros detallados del seguimiento o avance del crecimiento de los lotes de peces que se refieren en la pregunta.

En estos términos se da respuesta a su petición realizada.

*Nota: "Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia no Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca"*

	<b>Proceso de Gestión Jurídica</b>	Código: FT-GJ-003
		Versión: 1
	<b>Formato Respuesta a Derechos de Petición</b>	Vigencia desde: 02/04/2020

Atentamente.

  
**MARITZA CASALLAS DELGADO**  
 Directora Regional Villavicencio  
 AUNAP

Anexos: Actas de Concertación y Entrega de 22.000 Alevinos de Tilapia Roja  
 Proyectó: Martín Augusto Chacón González, Profesional Universitario  
 Aprobó: Maritza Casallas Delgado, Directora Regional Villavicencio  
 Revisó: Camilo Andrés Álvarez Ruiz, Abogado contratista

*Nota: "Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia no Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca"*

Página 2 de 2

## ACTA DE ENTREGA – RECIBO DE ALEVINOS

TecnoAqua SAS NIT 900789091-1 en cumplimiento del contrato de fomento piscícola con la AUNAP hace entrega de los siguientes alevinos:

Descripción general de los elementos entregados:

ESPECIE	CAJAS	BOLSAS	CANTIDAD TOTAL
Tilapia roja	22 CAJAS	88 BOLSAS	22.000 ALEVINOS-VIVOS

FECHA DE ENTREGA: Día 20 Mes Dic Año 2019

LUGAR DE ENTREGA: APISMEG

OBSERVACIONES: APISMEG SOLICITA AL PROVEEDOR GARANTIA DE SOBREVIVENCIA DE LOS ALEVINOS.

Estos elementos son recibidos a conformidad por:

NOMBRE: GRATIANO JAIRES VILLANIZAR

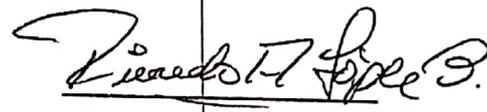
CEDULA: 79.289.949 de BOGOTA

EN REPRESENTACION DE: APISMEG

TELEFONO 1: 3108554872 TELEFONO 2: \_\_\_\_\_

EN REPRESENTACION DE LA AUNAP RECIBE: RICARDO A. LOPEZ BUENOS

  
Firma de Beneficiario

  
Firma delegado AUNAP

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	Código:
	ACTIVIDAD: FOMENTO A PROYECTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN ACUICULTURA, PESCA ARTESANAL Y ACTIVIDADES CONEXAS.	Fecha edición:
	FORMATO: ACTA DE COMPROMISOS Y ENTREGA DE EQUIPOS, ELEMENTOS, MATERIALES, INSUMOS, SUMINISTROS Y/O SIMILARES.	Página 1 de 6
	PROCESO: CONTRATO DE COMISIÓN No. 335 DE 2019	

ACTA DE COMPROMISOS Y ENTREGA No. 1 Fecha: 20-Dic-2019

DIRECCIÓN REGIONAL  
VILLAVICENCIO

Mediante la presente ACTA se hace entrega formal y definitiva de los equipos, elementos, materiales, insumos, suministros y/o similares del programa de fomento a proyectos e iniciativas productivas en acuicultura, pesca artesanal y actividades conexas, de acuerdo con la resolución No. 1686 del 05 de agosto de 2019, los cuales se relacionan en el ítem 4 de la presente Acta.

1. COMPROMISOS.

Mediante la presente entrega los beneficiarios, a través de su representante legal, adquiere la titularidad de los elementos, materiales, equipos, herramientas e insumos entregados por la AUNAP, y se comprometen de manera conjunta a destinar la tenencia, uso y aprovechamiento de estos, exclusivamente para la producción pesquera y acuícola, que permita mejorar la economía de los asociados, con el fin de garantizar la continuidad de los beneficios que perciben de estos a la comunidad.

Los beneficiarios y su representante legal asumen de manera permanente la obligación de colaboración en el seguimiento del proyecto a cargo de la AUNAP, mediante la presentación de informes, soportes, acompañamiento a visitas de campo, inspecciones a equipos, insumos o bienes entregados, entre otras, a primer requerimiento a través de las Direcciones Regionales o de la Dirección Técnica de Administración y Fomento, con el fin de garantizar el pleno cumplimiento de los compromisos adquiridos y los objetivos del programa.

2. DECLARACIONES.

Que con la presente acta los beneficiarios y su representante legal, reconocemos y bajo ese entendimiento suscribimos la presente acta, que los equipos, elementos, materiales, insumos, suministros y/o similares del programa de fomento que por la presente acta se reciben de manera definitiva, corresponden integralmente a los concertados de manera libre, voluntaria y participativa, entre los beneficiarios y la AUNAP, en consideración a las limitaciones presupuestales del programa, y que los mismos representan con respecto al apoyo al proyecto o iniciativa productiva propuesta por los beneficiarios, a un apoyo integral que contempla todos los componentes y variables que garantizan la viabilidad técnica, financiera, comercial, ambiental, social y productiva del proyecto o iniciativa, lo cual permite establecer la factibilidad de la misma mismo.

Que ninguno de los beneficiarios ni su representante legal ha sido beneficiado de un apoyo de fomento durante los doce (12) meses anteriores; o en su defecto, que los elementos, insumos, materiales o equipos recibidos anteriormente corresponden a bienes esencialmente diferentes.

Que ninguno de los beneficiarios ni su representante legal se les está adelantando actualmente proceso sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones adquiridas en el correspondiente permiso otorgado por la AUNAP ni presentan antecedentes policiales o judiciales.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	Código:
	ACTIVIDAD: FOMENTO A PROYECTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN ACUICULTURA, PESCA ARTESANAL Y ACTIVIDADES CONEXAS.	Fecha edición:
	FORMATO: ACTA DE COMPROMISOS Y ENTREGA DE EQUIPOS, ELEMENTOS, MATERIALES, INSUMOS, SUMINISTROS Y/O SIMILARES.	Página 2 de 6
	PROCESO: CONTRATO DE COMISIÓN No. 335 DE 2019	

Que ninguno de los beneficiarios ni su representante legal adelanta actualmente alguna actividad ilícita en el ejercicio de su actividad pesquera o acuícola.

Que la totalidad de la información suministrada a la AUNAP para el presente proyecto de fomento por parte de los beneficiarios y/o su representante legal, es totalmente veraz, completa y exacta.

### 3. IDENTIFICACIÓN.

3.1. Nombre de la Organización, resguardo o consejo comunitario:

ASOCIACION DE PESQUEROS DE GUAMAL-APISMEG

a. N.I.T. (X) b. Otro ( ) c. Cual. \_\_\_\_\_

c. Número: 900383040-1

3.2. Tipo de proyecto

a. Acuicultura X b. Pesca Artesanal \_\_\_\_\_

c. Actividades conexas \_\_\_\_\_ Cual? \_\_\_\_\_

3.3. Ubicación:

a. Departamento: META

b. Municipio: GUAMAL

c. Corregimiento: \_\_\_\_\_

d. Vereda: LA ISLA KM 6

### 4. CARACTERIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre del Representante Legal:

GRATIANO JAIMES VILLANIZAR

4.1. Tipo de identificación: a. C.C. (X) b. Otro ( ) c. Cual? \_\_\_\_\_

d. Número de identificación: 79.289.949

4.2. Teléfono celular: 310-8554872 Teléfono fijo o celular 2: \_\_\_\_\_

4.3. Correo electrónico: apismeg.25@gmail.com

 <p><b>AUNAP</b> AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA</p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO		Código:
	ACTIVIDAD: FOMENTO A PROYECTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN ACUICULTURA, PESCA ARTESANAL Y ACTIVIDADES CONEXAS.		Fecha edición:
	FORMATO: ACTA DE COMPROMISOS Y ENTREGA DE EQUIPOS, ELEMENTOS, MATERIALES, INSUMOS, SUMINISTROS Y/O SIMILARES.		Página 3 de 6
	PROCESO: CONTRATO DE COMISIÓN No. 335 DE 2019		

5. SOCIOS BENEFICIADOS EN LA PRESENTE ENTREGA:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	GORTIVIANO JAIMES V.	79.189.949	3108554872 x	<i>[Firma]</i>
2	FERMÍN JAIMES V.	19.088.989	3152973784	<i>Fermín Jaimes</i>
3	RUBIELA RODRÍGUEZ	39.642.689	3152373105	<i>Rubiel Rodríguez</i>
4	LOIS GUASTUMAL	19063562	3102746102	<i>Lois Guastumal</i>
5	SANDRA GIL	4250502	3158008441	<i>Sandra Gil</i>
6	LOZ DARY BRAVO	52263325	—	<i>Loz dary bravo.</i>
7	TEOFILO JAIMES	19127097	3105629611	<i>Teofilo Jaimes</i>
8	RICARDO ANDRÉS GIL WIVERO	80075654	3165262976	<i>Ricardo Gil</i>
9	LUDWYS VAN MOERLE	79443943	3164729504	<i>Ludwys van moerles.</i>
10	HERNANDO GIL	4250502	—	<i>Hernando Gil</i>
11				
12				
13				
14				
15				

6. RELACIÓN DE BIENES:

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA Y/O SERIAL	CANTIDAD	FECHA ENTREGA	FIRMA REP. LEGAL ASOCIACIÓN
1	ALEVINOS VIVOS		TILAPIA ROJA	22.000	20-12-2019 x	
2						

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO		Código:
	ACTIVIDAD: FOMENTO A PROYECTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN ACUICULTURA, PESCA ARTESANAL Y ACTIVIDADES CONEXAS.		Fecha edición:
	FORMATO: ACTA DE COMPROMISOS Y ENTREGA DE EQUIPOS, ELEMENTOS, MATERIALES, INSUMOS, SUMINISTROS Y/O SIMILARES.		Página 4 de 6
	PROCESO: CONTRATO DE COMISIÓN No. 335 DE 2019		

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA Y/O SERIAL	CANTIDAD	FECHA ENTREGA	FIRMA REP. LEGAL ASOCIACIÓN
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

7. OBSERVACIONES:

---



---



---



---



---



---



---



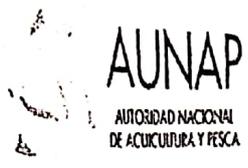
---



---

8. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

La organización, resguardo o concejo comunitario, beneficiado con el programa de fomento a proyectos e iniciativas productivas en acuicultura, pesca artesanal y/o actividades conexas, o

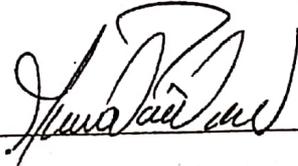
	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	Código:
	ACTIVIDAD: FOMENTO A PROYECTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN ACUICULTURA, PESCA ARTESANAL Y ACTIVIDADES CONEXAS.	Fecha edición:
	FORMATO: ACTA DE COMPROMISOS Y ENTREGA DE EQUIPOS, ELEMENTOS, MATERIALES, INSUMOS, SUMINISTROS Y/O SIMILARES.	Página 5 de 6
	PROCESO: CONTRATO DE COMISIÓN No. 335 DE 2019	

representante legal que incumpla alguno de los compromisos adquiridos, o transfiera a cualquier título, venda, arriende o le de otro uso diferente a los bienes, equipos, elementos, materiales, insumos, suministros y/o similares entregados para desarrollar de su actividad, será sancionado por diez (10) años a partir de la verificación a que haya lugar, de tal manera que durante ese periodo no podrán ser beneficiados ni la asociación, ni el resguardo o consejo comunitario, ni los socios que recibieron el beneficio, de ningún programa de fomento que desarrolle la AUNAP o entidad que haga sus veces, y les serán aplicables las normas sustanciales ajustables a los procedimientos para la declaración de la condición resolutoria de los apoyos adquiridos; lo anterior sin perjuicio de las acciones penales o fiscales que de dicha actuación puedan derivarse.

Para constancia se firma de manera libre y voluntaria por las partes en señal de conformidad.

Firma del representante legal:

X

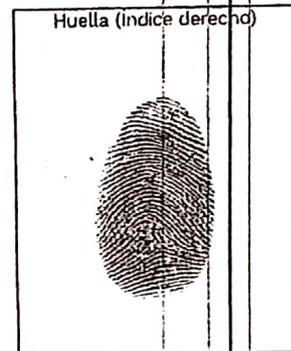


Nombre completo del representante legal:

GRATIANO JAIME VILLAMIZAR

Identificación Tipo: CEDELA DE CIUDADANÍA

No: 79.289.949



9. CONTROL OPERATIVO:

9.1. Lugar de la Entrega: MUNICIPIO DE GUANACASTE - APÍSTEME

9.2. Supervisor contrato de comisión No. <sup>(335)</sup>~~319~~ de 2019, responsable de la presente entrega:

Dirección Regional \_\_\_\_\_

a. Nombre completo: \_\_\_\_\_

b. Identificación: \_\_\_\_\_

b. Cargo: \_\_\_\_\_

c. Firma: \_\_\_\_\_

 <b>AUNAP</b> AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	Código:
	ACTIVIDAD: FOMENTO A PROYECTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN ACUICULTURA, PESCA ARTESANAL Y ACTIVIDADES CONEXAS.	Fecha edición:
	FORMATO: ACTA DE COMPROMISOS Y ENTREGA DE EQUIPOS, ELEMENTOS, MATERIALES, INSUMOS, SUMINISTROS Y/O SIMILARES.	Página 6 de 6
	PROCESO: CONTRATO DE COMISIÓN No. 335 DE 2019	

10. Delegado Dirección General y/o Dirección Técnica de Administración y Fomento, quien acompaña la presente entrega:

- Nombre completo: \_\_\_\_\_
- Identificación: \_\_\_\_\_
- Cargo: \_\_\_\_\_
- Firma: \_\_\_\_\_

11. Funcionario y/o contratista de la Dirección Regional, quien acompaña la presente entrega:

- Nombre completo: DIARDO ANTONIO LÓPEZ BRIEÑO
- Identificación: C.C. 19.188.838
- Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
- Firma: Diardo A. López B.

Fecha de cierre de la presente acta: DICIEMBRE 20 DEL 2019

 <b>AUNAP</b> <small>ASOCIACIÓN NACIONAL DE FOMENTO Y ACUICULTURA</small>	<b>AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA AUNAP</b>	 <b>GOBIERNO DE COLOMBIA</b>
	<b>FORMATO DE ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL</b>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO				
<b>COMITÉ/REUNIÓN</b>	Concertación definitiva de mecanismo de apoyo al fomento de la pesca artesanal y a la acuicultura 2019				
<b>FECHA DE REUNIÓN</b>	20	12	2019	HORA - 2:00 p.m.	INSTALACIONES Asociación de Piscicultores de Guamal - APISMEG

**ACTA DE CONCERTACIÓN DEFINITIVA – DIR. REG. VILLAVICENCIO**

**PARTICIPANTES:**

Los relacionados en acta de asistencia (FT-DE-003), adjunta a la presente.

**a. ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA:**

- i. Presentación de los participantes.
- ii. Análisis de las solicitudes.
- iii. Concertación definitiva de elementos, equipos, insumos y similares.
- iv. Observaciones y aclaraciones.
- v. Firma de las respectivas caracterizaciones y acta.

**b. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

- i. Presentación de los participantes.

Se realiza la presentación de cada uno de los participantes relacionados en el listado de asistencia en formato oficial, adjunto a la presente.

- ii. Análisis de las solicitudes de apoyo al fomento de la pesca artesanal y de la acuicultura en el territorio nacional.

En las instalaciones de la oficina de APISMEG el día 20 de DICIEMBRE 2019 a partir de la hora señalada en la presente, los profesionales \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ contratistas de la Dirección Técnica de Administración y Fomento de la AUNAP, en compañía de los funcionarios y contratistas de la Dirección Regional Villavicencio, procedieron a socializar los resultados del programa de



**AUTORIDAD NACIONAL DE  
ACUICULTURA Y PESCA AUNAP**



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**

**FORMATO DE ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS**

fomento considerando las limitaciones presupuestales luego de concluido el procedimiento adoptado por la AUNAP para la adquisición de equipos, elementos, materiales, insumos, suministros y/o similares del programa de fomento a la pesca artesanal y a la acuicultura a nivel nacional, acogiendo las directrices de la Dirección General y la Dirección Técnica de Administración y Fomento; posteriormente se realizó la concertación definitiva respecto a los elementos, equipos, insumos y similares que les serán entregados a las diferentes organizaciones priorizadas por las respectivas Direcciones Regionales, que para el caso corresponde a la Dirección Regional Villavicencio.

En ese orden de ideas se informó durante la reunión, lo siguiente:

- a. La AUNAP a través de la Dirección Técnica de Administración y Fomento, para la actual vigencia (2019), estructuró en conjunto con las Direcciones Regionales y asociaciones beneficiarias, el programa de fomento a la pesca artesanal y a la acuicultura a nivel nacional, con el fin de fortalecer el desarrollo de dichas actividades.
- b. Dentro del desarrollo del programa es preciso concertar de manera definitiva los equipos, elementos, materiales, insumos, suministros y/o similares del programa de fomento que serán objeto de entrega definitiva, atendiendo las limitaciones presupuestales del programa, verificando que el mismo corresponda con respecto al proyecto o iniciativa productiva propuesta a la AUNAP, a un apoyo integral que contemple todos los componentes y variables que garantizan la viabilidad técnica, financiera, comercial, ambiental, social y productiva del proyecto o iniciativa.
- c. En consecuencia con lo anterior, entre la AUNAP y los beneficiarios, a través de su representante legal, se ha determinado generar el apoyo mediante la entrega definitiva de los siguientes elementos, insumos, equipos y similares, para beneficio de las asociaciones priorizadas y seleccionadas, por cada una de las respectivas Direcciones Regionales, correspondiendo a cada actividad productiva lo siguiente:

**iii. Concertación de elementos, equipos, insumos y similares.**

**Acuicultura:**

INSUMO	CANTIDAD
1. ALEVINOS DE TILAPIA ROJA (VIVOS)	22.000 Alevinos

Como parte integral de la presente acta, se adjuntan los presupuestos y elementos, equipos, insumos y similares ajustados de manera definitiva que serán objeto de entrega definitiva a los beneficiarios a través de su representante legal.



**AUTORIDAD NACIONAL DE  
ACUICULTURA Y PESCA AUNAP**



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**

**FORMATO DE ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS**

**iv. Observaciones y aclaraciones.**

Dando continuidad a la jornada con el apoyo pertinente de los funcionarios y contratistas de la Dirección Regional Villavicencio, en atención a las iniciativas presentadas por los respectivos representantes legales de las organizaciones presentes, se concluyó y concertó lo siguiente:

- a. El listado de los elementos, equipos, insumos y similares, requeridos (cantidades y especificaciones técnicas) por cada organización, atendiendo a las directrices impartidas por la Dirección General y la Dirección Técnica de Administración y Fomento, de acuerdo al recurso asignado, fueron objeto de ajustes tal como se había previsto inicialmente, dado a factores como impuestos (IVA), fletes y otros que se puedan derivar, conforme a la información arrojada por estudios de sector y de mercado, respectivamente, efectuados por parte de la entidad.
- b. De lo anterior, se tiene pleno conocimiento y consentimiento por las partes.
- c. De manera libre, voluntaria y participativa entre los beneficiarios, a través del representante legal, y la AUNAP, por efectos de la presente acta se concerta de manera definitiva los equipos, elementos, materiales, insumos, suministros y/o similares del programa de fomento que en consideración a las limitaciones presupuestales del programa serán entregados a los beneficiarios, a través del representante legal de la asociación, y que los mismos representan con respecto al apoyo al proyecto o iniciativa productiva propuesta a la AUNAP, un apoyo integral que contempla todos los componentes y variables que garantizan la viabilidad técnica, financiera, comercial, ambiental, social y productiva del proyecto o iniciativa, lo cual permite establecer la factibilidad del mismo.
- d. La presente acta se entiende en complemento y alcance a la efectuada inicialmente entre las mismas partes para la "Socialización y Concertación de mecanismo de apoyo al fomento de la pesca artesanal y a la acuicultura 2019"

**v. Firma de las respectivas caracterizaciones y acta**

Como constancia de lo dispuesto en la presente, se firma por los participantes, en el municipio de GUAMAL (Meta) a los 20 días del mes de diciembre de 2019. De igual forma, se adjunta listado de asistencia (FT-DE-003).

GRATIANO JAIMES VILLAMIZAR  
Presidente APISMEG Nit.900383040-2  
Municipio de Guamal – Meta.



**AUTORIDAD NACIONAL DE  
ACUICULTURA Y PESCA AUNAP**



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**

**FORMATO DE ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS**

--

Área Responsable del Evento

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO - DTA-F-REGIONAL/UNIFICADO

Nombre del Evento

A ROYAL Y VERIFICAR ENTREGA ALGUNOS VIVOS - TIAPPA ROJA - APISMEG - REUNIÓN

Fecha

DIC-20/2019

Lugar

 MUNICIPIO DE GUAYMAL  
 ASOCIACIÓN DE PISCADORES DE GUAYMAL - APISMEG.

**REGISTRO DE ASISTENTES**

Nº	NOMBRE	Tipo de Identificación			Nº IDENTIFICACIÓN	Género		Ocupación	CORREO ELECTRÓNICO		FIRMA
		C.C.	T.I.	O		F	M				
1	Gratiasco Jaiwa	X			79.289.949		X	Piscador	apismeg.25@gmail.com		[Firma]
2	Fernán Galavín	X			19.088.989		X	"	"	"	[Firma]
3	Rubén Rodríguez	X			39.642.689	X		"	"	"	Rubén Rodríguez
4	Luis Guastamal	X			19.063562		X	"	"	"	Luis Guastamal
5	Sandra Gil	X			4250502	X		"	"	"	Sandra Gil
6	Luzdany Bravo	X			52263325	X		LI	"	"	Luzdany Bravo
7	TEOFILO Jaiwa	X			19.127.097		X	"	"	"	Teofilo Jaiwa
8	Ricardo A Gil	X			80075654		X	U	"	"	Ricardo Gil
9	Ludwin Van Morales	X			79443943		X	U	"	"	Ludwin Morales
10	Ricardo Gil				4250502		X	U	"	"	Ricardo Gil
11											
12											
13											
14											
15											

C.C.: Cédula T.I.: Tarjeta de Identidad O: Otro. F: Femenino M: Masculino

	Proceso de Gestión Jurídica	Código: FT-GJ-003
	Formato Respuesta a Derechos de Petición	Vigencia desde: 02/04/2020

Villavicencio,

AUNAP-DRV 00310

Señor  
**GRATINIANO JAIMES VILLAMIZAR**  
 Presidente  
 APISMEG



Fecha: 2021-10-08 22:12:21  
 Radicado: S2021DRV000337  
 No FOTOS: 2



Remitente: MARITZA CASALLAS DELGADO  
 Destinatario: GRATINIANO JAIMES VILLAMIZAR  
 Asunto: Respuesta a solicitud de aclaración

**Asunto: Respuesta a solicitud de aclaración.**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada por Ud. el día 27 de septiembre de 2021, y radicado al entrar a nuestra entidad con el N° E2021DRV000537, la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA (AUNAP)** brinda respuesta dentro de los términos legales a su solicitud de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas mediante el Estatuto General de Pesca y Acuicultura, Ley 13 de 1990 y el Decreto 1071 de 2015, y el Decreto 4181 de 2011, en los siguientes términos:

**1. A la solicitud: ... "**

**SOLICITUD ACLARACION POR PARAT DEL PETICIONARIO APISMEG:**

1. La UNAP y NOVAGRO hizo entrega del proyecto en Julio de 2017. Hizo entrega del proyecto "COLOMBIA SIEMBRE" y fueron entregados: 7 geomembranas, 6 motores para el aireamiento, 1 planta eléctrica, y accesorios para la instalación de los GEOMEMBRANAS. igualmente se hizo entrega 22.000 alevinos. este inicio del proyecto se le asignó al biólogo CAMILO GUARNIZO. Estos 22.000 alevinos se muneron en su totalidad.
2. Con fecha 10 de diciembre de 2019 nuevamente la UNAP le hace entrega a APISMEG 22.000 alevinos Mojarra Roja- por parte del proveedor TECNOAQUA.

De estos 22.000 alevinos nuevamente se presentó una mortandad, pero de tan solo 13.000= quedando 9.000 alevinos vivos (pescado de ceba), los cuales fueron trasladados de la niñera a las dos (2) GEOMEMBRANA – es de anotar que no SON DE CRIADEROS, este es de GEOMEMBRANA: BIOFLOC. De esta situación se le comunicó a la doctora MARITZA CASALLAS- Directora de la UNAP-

Solicito se haga esta aclaración a efecto de poder solicitar la reclamación ante la empresa EMSA- " ...

**R/:**

Atentamente se aclara que en efecto el sistema de producción piscícola basado en tecnología Biofloc, fue provisto por la AUNAP, mediante NOVAGRO, en 2017 con la infraestructura de producción y los insumos mencionados.

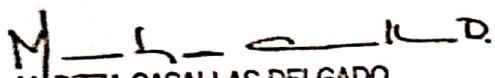
Se reitera y aclara que se informó en la respuesta anterior que una vez consultados los archivos de la entidad, se encuentra el soporte de la entrega de Veintidós mil (22.000) alevinos de Tilapia Roja (*Oreochromis spp.*) por parte del proveedor TECNOAQUA para la AUNAP con destino a la Asociación de Piscicultores de Guamal – APISMEG -, realizada el día 10 de diciembre de 2019, firmados por el funcionario de la AUNAP Ricardo Antonio López Briceño, y por el Presidente de APISMEG Gratiniانو Jaimes Villamizar, en el marco del Programa de Apoyo a Iniciativas y Proyectos Productivos de la DATF (Dirección Técnica de Administración y Fomento de la AUNAP, de la que se anexó copia del Acta de Concertación y de Entrega.

	Proceso de Gestión Jurídica	Código: FT-GJ-003
	Formato Respuesta a Derechos de Petición	Vigencia desde: 02/04/2020

De manera que los 9000 peces sobrevivientes de la entrega realizada el 1º de diciembre de 2019, vivieron, crecieron y permanecieron en la infraestructura piscícola mencionada de APISMEG, hasta el día en que sucedió el evento adverso con el transformador de la red de energía eléctrica. Sin embargo, en la entidad no reposan registros detallados del seguimiento o avance del crecimiento de los lotes de peces que se refieren en la pregunta.

En estos términos se da respuesta a su petición realizada.

Atentamente.

  
**MARITZA CASALLAS DELGADO**  
 Directora Regional Villavicencio  
 AUNAP

Anexos: N/A  
 Proyecto: Martín Augusto Chacón González, Profesional Universitario  
 Aprobó: Maritza Casallas Delgado, Directora Regional Villavicencio  
 Revisó: Camilo Andrés Álvarez Ruiz, Abogado contratista

